



INFORME DE SECRETARÍA. - viernes doce (12) de noviembre de Dos Mil Veintiuno 2021. Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Inirida, viernes veintiséis (26) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Es presentada liquidación de crédito por el extremo ejecutante, de la cual se corrió traslado y, no fue objeto de objeción alguna, en la cual se reconoce el pago efectuado mediante depósito judicial. Situación ocurrida con la liquidación de agencias en derecho realizaba por secretaria. De otra parte, solicita la entrega de dineros que se encuentren consignados.

Verificadas las actuaciones:

1.- Aprueba la actualización a la liquidación del crédito en la suma total de \$ 1.588.600, liquidados hasta el 05 de noviembre de 2021. Valor que incluye las agencias liquidadas por el despacho.

2.- En cuanto a la entrega de dineros, se ORDENA la entrega de los mismos a la parte demandante a través de su apoderado si tiene la facultada para recibir, hasta el valor de la liquidación aprobada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Juez Primero Promiscuo Municipal.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida, 29 de Noviembre de 2021
El anterior auto se notificó por Estado No. 28

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.